

El artículo relativo a las funciones de la adopción me parece de los mejor elaborados, distinguiéndose las que se refieren al interés particular de los intervinientes y al interés social, analizándose unas y otras con especial detalle, sin olvidar las eventuales disfunciones de la adopción y el impacto que en la misma pudiera tener una política excesivamente intensa de planificación familiar. También es rico en observaciones el análisis sociológico de los conflictos suscitados por la adopción.

La obra contiene en los Anexos el material y los formularios utilizados en las encuestas, así como una lista de Instituciones relativas a la adopción en Francia.

El prólogo de Carbonier, como siempre, no tiene desperdicio.

La Biblioteca de Derecho Privado que dirige el profesor jubilado Henry Solus alcanza con este volumen el número 100 de la colección. Debe destacarse la excelente calidad de bastantes de las obras publicadas en la misma, por lo cual debemos felicitar a su director.

Gabriel GARCIA CANTERO

MORIN, Michel: «*La réforme de l'adoption*». *Repertoire du Notariat Defrenois*, Paris, 1967; 126 págs.

La presente obra está incluida en el famoso repertorio notarial Defrenois, de la que constituye una separata. La Ley francesa de 1966 fue comentada en este Anuario por Vega Sala (1), y en la presente obra es objeto de una exégesis sin grandes pretensiones científicas, al hilo de los trabajos legislativos que prepararon el nuevo texto legal, y con una finalidad fundamentalmente práctica.

La obra se ocupa de los aspectos sustantivos de la «*adoption pleniére*», estudiando los requisitos de la misma, el procedimiento y los efectos; a continuación trata de la simple adopción, con parecida sistemática; es de notar que el autor defiende la utilidad de esa figura. También se presta atención a las normas de procedimiento de declaración de abandono, de adopción y de revocación de la adopción simple.

Para la práctica son útiles las once fórmulas sobre diversos aspectos y situaciones de hecho que pueden originar la adopción en cualquiera de sus formas. Una última parte comprende los textos legales, incluyendo las disposiciones de la Ley de 1966.

Dentro de la modestia de sus objetivos, estimamos que la obra cumple la finalidad perseguida, y es útil para quien se interesa por el Derecho comparado.

Gabriel GARCIA CANTERO

(1) VEGA SALA: *La reciente reforma de la adopción en Francia*, en *ADC.* 20, 1968, 565 ss.